



## COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO

### PRESIDENCIA

### DOÑA ROSA ISABEL CUESTA CÓFRECES

Sesión celebrada el día 5 de marzo de 2015, en Valladolid

---

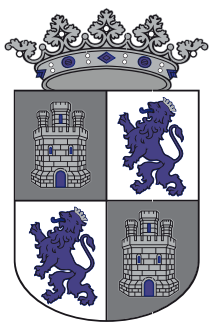
### ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/001233, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D. Julio López Díaz, relativa a iniciativas realizadas y pendientes, al amparo de la partida para el Plan de Apoyo a la Creación de Empresas, valoración de resultados y grado de ejecución de la partida, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 505, de 11 de febrero de 2015.
2. Proposición No de Ley, PNL/001378, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D. Julio López Díaz, relativa a Plan de Apoyo a la Creación de Empresas en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 489, de 12 de diciembre de 2014.
3. Proposición No de Ley, PNL/001406, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta a que cumpla sus compromisos para asegurar la viabilidad del Grupo Editorial Everest y a coordinar con la plantilla las medidas necesarias y exigir un plan de viabilidad al Grupo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 503, de 3 de febrero de 2015.
4. Proposición No de Ley, PNL/001419, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta a realizar un control y censo de los automóviles que da de baja anualmente, articular mecanismos para su destino a centros educativos así como mecanismos para su recogida, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 505, de 11 de febrero de 2015.



## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	18981
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, abre la sesión.	18981
Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	18981
Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	18981
<b>Primer punto del Orden del Día. POC/001233.</b>	
Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	18981
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Sancho Sanz, Directora General de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial.	18982
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista).	18985
En turno de dúplica, interviene la Sra. Sancho Sanz, Directora General de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial.	18987
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL/001378.</b>	
La Letrada, Sra. Díaz de Mera Rodríguez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	18988
Intervención del Procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	18988
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Cuesta Cofreces (Grupo Popular).	18990
Intervención del Procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	18992
El Vicepresidente, Sr. Galicia Jaramillo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	18994
<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL/001406.</b>	
La Letrada, Sra. Díaz de Mera Rodríguez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	18995
Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	18995
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Fernández Cardo (Grupo Socialista).	18996



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	18997
Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	19001
Se suspende la sesión durante unos minutos.	19002
Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	19002
Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto) para fijar definitivamente el texto propuesto.	19002
Intervención del Procurador Sr. Fernández Cardo (Grupo Socialista).	19003
La Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	19004
<b>Cuarto punto del Orden del Día. PNL/001419.</b>	
El Vicepresidente, Sr. Galicia Jaramillo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	19004
Intervención del Procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	19004
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	19005
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular).	19005
Intervención del Procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	19007
La Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	19009
La Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, levanta la sesión.	19009
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos.	19009



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

Buenas tardes, Señorías. Vayan tomando asiento, por favor. Se abre la sesión. Antes de comenzar con el Orden del Día, ¿desean los Portavoces comunicar alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz, don Julio López Díaz?

**EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:**

Sí. Buenas tardes, Presidenta. Buenas... buenas tardes, Señorías. Dos sustituciones: Miguel Ángel Fernández Cardo sustituye a Ana María da Silva y José Ignacio Martín Benito sustituye a Esther Pérez Pérez.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

Gracias, Señoría. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular, su Portavoz, don Raúl de la Hoz Quintano?

**EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:**

Gracias, Presidenta. Buenas tardes. En el Grupo Popular, Salvador Cruz sustituye a Juan Dúo y Juan Jesús Blanco a Isabel Alonso.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

Gracias, Señoría. Damos la bienvenida nuevamente a la Comisión de Economía y Empleo a la Directora General de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial, doña Mar Sancho Sanz, que viene a dar respuesta a una pregunta que va a formular el Grupo Parlamentario Socialista. Quiero darla la bienvenida nuevamente. Y, bueno, yo sé que ya es, por ahora, la última de las comparecencias que ya tendrá esta Comisión, puesto que la que vamos a convocar para el día doce son con otros asuntos; por lo tanto, agradecerla su presencia en esta Comisión.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor don Julio López Díaz.

**POC/001233**

**EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:**

Bien. Muchas gracias de nuevo, Presidenta. Sí, efectivamente, agradecer la presencia de doña Mar Sancho, no solamente en esta Comisión, sino a lo largo de las numerosas veces que le hemos querido preguntar, que nunca ha tenido ningún tipo de problema para acercarse a esta... a esta Comisión. Por tanto, se lo agradecemos sinceramente.

Bien. En el seno de esta... de esta Comisión, a lo largo de esta legislatura, se han aprobado tres leyes, tres leyes importantes: la última hace unos días, se aprobó



la Ley de Industria, y se aprobó, poco antes del verano de dos mil trece, la Ley de Estímulo a la Creación de Empresas. Esto es importante porque eran las tres normas que tenía previsto la Consejería aprobar en esta legislatura, y se ha hecho. Ahora bien, lo realmente relevante, desde el punto de vista de los agentes económicos y sociales, no es tanto lo normativo, no es tanto la aprobación de normas, como su ejecución, como su implementación, a través de reglamentos, a través de planes directores o a través, como es el caso, de un plan, el Plan de Apoyo a la Creación de Empresas, que, por decirlo de alguna forma, era la forma de ejecutar y llevar a la práctica, pues, las principales disposiciones normativas que se habían aprobado en la ley.

En ese sentido, el Plan de Apoyo a la Creación de Empresas tenía una... -tiene una vigencia de tres años, dos mil catorce-dos mil dieciséis, por tanto, estamos cerca del ecuador del mismo, en junio será más o menos la mitad. Y este Grupo Parlamentario lo que hizo fue, a finales del año pasado, y con ánimo de hacer un primer balance del primer año, hacer una pregunta para ver si era posible que desde la Dirección General del ADE pues se nos pudiera hacer un balance, un balance. Un balance que podíamos concretar en tres aspectos concretos, aunque es verdad que la pregunta tenía otros apartados, pero que yo quiero resumir para los aquí presentes en tres aspectos concretos, que son: el tema presupuestario -sabíamos que tenía un presupuesto de 66 millones de euros, y que tenía prevista para el primer año creo que 37-, saber cómo ha ido la ejecución; segundo, tenía un amplio abanico de medidas, en total 48, saber, no sé si con todo el detalle posible, pero sí saber cuáles se han iniciado, cuáles se van a empezar en dos mil quince, cuál se ha ejecutado; y, quizás también desde un punto de vista de los destinatarios del plan, yo quiero recordar que en la presentación se hizo pues una especie de deseo de que este plan afectaría pues a 18.000 personas, a distintas acciones, que serían 11.500 los emprendedores que iban a ser -digamos- incentivados, y, si no recuerdo mal, el objetivo final era que hubiera en torno a 8.000 nuevas empresas creadas.

Por tanto, en ese contexto, sí que queríamos preguntarle a la Directora General pues si nos puede hacer un balance de cómo ha sido este primer año de vigencia del plan. Eso es.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Muchas gracias, Señoría. Pues tiene la palabra doña Mar Sancho Sanz.

#### LA DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN, FINANCIACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL (SEÑORA SANCHO SANZ):

Buenas tardes. Y, en primer lugar, Señoría, quiero agradecer su interés por el desarrollo y por la ejecución de este Plan de Apoyo a la Creación de Empresas. Y es que es, sin duda, un interés común, porque, para la Junta de Castilla y León en general y para mi departamento en particular, la creación de nuevas empresas, y, por ende, la creación de nueva actividad económica y de nuevos empleos, es uno de los principales objetivos y, más allá, uno de nuestros principales empeños.

El... el remonte de la economía regional pasa, por una parte, por el mantenimiento y el crecimiento de aquellas empresas y de aquellos negocios ya existentes; pasa también por la captación de nuevos proyectos provenientes del exterior; pero



pasa, por supuesto, por la creación de nuevas empresas en el ámbito regional. Y es por ello que la ejecución de este Plan de Apoyo es una de las tareas a las que mayores esfuerzos hemos dedicado en el año dos mil catorce, y seguimos dedicándole en este año dos mil quince.

Con el presupuesto que el plan tenía asignado en el ejercicio 2014 se han llevado a cabo 45 medidas, del total de las 48 que contempla el plan, estructuradas en cuatro ámbitos: espíritu emprendedor, formación de emprendedores, racionalización y simplificación administrativa, y apoyo a la puesta en marcha, desarrollo y consolidación de negocios. No voy a detallar esas 45 medidas, puesto que así lo hace el plan, pero sí, a título de ejemplo, permítame reseñarle algunas de estas iniciativas.

Por una parte, se ha puesto en marcha el Sistema Integral de Atención al Emprendedor, el SIAE, que aglutina los esfuerzos de las distintas entidades, tanto públicas como privadas, que prestan servicios, por una parte, y que ofrecen productos, por otra, destinados a facilitar la creación de empresas. El SIAE, que ya la propia Ley de Estímulo a la Creación de Empresas marcaba como una línea de trabajo esencial, cuenta ya con 37 entidades adheridas, entre Diputaciones, Ayuntamientos, Universidades, Cámaras de Comercio, otro tipo de organizaciones. Y, lo que es más importante, se han generado las condiciones que facilitan por fin una colaboración fáctica entre todas ellas, a través de una plataforma conjunta de trabajo, que consigue estandarizar, por una parte, los servicios y el modelo de atención a los promotores de nuevas empresas; coordinar los servicios de atención a los emprendedores y de la información, también, y datos de ellos derivados; generar un catálogo de recursos común; homogeneizar la metodología de productos y servicios, realizándose además una gestión integrada de la información, a través de una plataforma de trabajo colaborativo. Además, se han puesto en marcha proyectos comunes entre miembros del SIAE con el objeto de simplificar la oferta y cubrir esas necesidades de apoyo al emprendedor. Y, en este sentido, se han iniciado programas de preaceleración de proyectos innovadores de contenido tecnológico innovadores, junto con las Universidades; o también, a modo de ejemplo, con las Cámaras de Comercio se han articulado servicios específicos de asesoramiento y de tutorización a sectores de comercio, de HORECA, servicios de proximidad, así también como un apoyo a la sucesión empresarial, propiciando la llegada de emprendedores a aquellos negocios que no cuentan con sucesión.

Vinculada al SIAE está también en marcha la Oficina del Emprendedor, que ha atendido ya 2.787 iniciativas, de las cuales un 70 % de los proyectos atendidos han terminado poniendo en marcha una nueva actividad empresarial. Además, en las encuestas realizadas, un 95 % de estos emprendedores atendidos se han manifestado satisfechos o muy satisfechos con los servicios prestados por la Oficina del Emprendedor.

Otro de los ejemplos lo constituye la Aceleradora de nuevas empresas innovadoras, que ha impulsado ya 65 proyectos de alto contenido innovador y tecnológico, que nacen además, desde su origen, con vocación internacional. La compañía CLH ha premiado esta aceleradora como la mejor iniciativa pública de fomento de empresas innovadoras en España. Y Microsoft ha puesto también en conexión esta aceleradora con sus nueve aceleradoras ubicadas en distintos enclaves a lo largo del mundo, de manera que nuestros nuevos proyectos aceleradores... innovadores de Castilla y León podrán proyectarse internacionalmente con estancias en estas aceleradoras con que Microsoft cuenta a nivel mundial.



Se ha implementado también el Programa de apoyo a la instalación de jóvenes agricultores en la actividad agraria, subvencionando a aquellos jóvenes que se han instalado por primera vez como agricultores, con su propia empresa agraria. Y es que el relevo generacional en el campo, con la incorporación de jóvenes más preparados, se traduce, evidentemente, en una mejora de la competitividad de las explotaciones en nuestra Comunidad Autónoma, a la par que garantiza el futuro de nuestro sector agrario.

Y, como último ejemplo, en el ámbito de la financiación se han articulado actuaciones para fomentar el arranque de nuevos negocios. Y, además de un fondo de capital semilla, se han articulado líneas específicas de bonificaciones de costes financieros de préstamos para emprendedores. Y también se han puesto en marcha productos novedosos, como una línea de microcréditos hasta 50.000 euros, donde, por primera vez, no se han exigido garantías reales a los emprendedores.

¿Qué iniciativas quedan pendientes? De las 48 medidas, mencionaba que se han puesto en marcha 45, y las 3 que quedan pendientes tienen prevista su implementación en este primer semestre del año dos mil quince. Estas tres medidas son: desarrollo de iniciativas emprendedoras éticas y socialmente responsables, gestión eficiente de empresas en marcha y un banco de ideas y proyectos. Para su puesta en marcha ha sido necesario el avance previo en medidas que están ya iniciadas, dado que resulta preciso tener un conjunto de empresas en cuya creación se ha trabajado anteriormente, para poder fomentar después, bien la eficiencia en esa gestión, o bien implantar la responsabilidad social corporativa en las mismas. Y en cuanto a la medida que lleva como rúbrica "Banco de ideas y proyectos", le hago saber que estará operativa también en este segundo semestre del año dos mil quince.

Con todo ello, la valoración que hace la Junta de Castilla y León de las iniciativas acometidas y de los resultados de las mismas es muy positiva. Por una parte, y teniendo en cuenta que el plan abarca en su ejecución –como mencionaba– tres años, de dos mil catorce a dos mil dieciséis, solo en el primer año se han puesto en marcha la práctica totalidad de las medidas que contempla. Y, además, los indicadores que permiten realizar un seguimiento sobre la evaluación del plan son también muy favorables. El número de servicios prestados a nuevos empresarios se cifra en 4.765, y el número de empresas creadas al amparo del plan en el año dos mil catorce fue de 3.623. Así que, si tenemos en cuenta que el plan arrancó en el mes de abril del año pasado, entiendo que podemos ser optimistas a la hora de alcanzar ese objetivo de creación de 8.050 empresas que marca el propio plan, a la finalización del mismo.

Y, además, consideramos también muy satisfactoria la ejecución del presupuesto, de más de 37 millones –como mencionaba– destinados a este plan. Al final del ejercicio 2014, el grado de ejecución sobre el presupuesto inicial fue del 85 %, pero si tenemos en cuenta que el porcentaje no ejecutado proviene de una serie de medidas de apoyo a la creación de empleo que articulaba el EcyL, donde la cifra estimada inicial fue minorada después por el Gobierno de la Nación, y la cantidad después transferida fue inferior a la presupuestada inicialmente, ese presupuesto final disponible realmente se habría ejecutado en su totalidad, en un 100 %. Hasta en el propio Capítulo 8 de la Agencia, sobre cuya difícil ejecución hemos debatido en unas cuantas ocasiones, Señoría, se ha ejecutado en su totalidad en este apartado de creación de empresas, con un montante de 4,2 millones de euros.



Así que, con todo, reitero el agradecimiento por el interés mostrado en este tema, pues, sin duda alguna, los nuevos empresarios que surjan al amparo de este plan serán los empresarios que en el futuro hayan de sustentar buena parte de la actividad económica y del empleo en Castilla y León. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Muchas gracias, Directora General de la Agencia. Para un turno de réplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Julio López Díaz.

#### EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Muy bien. Pues la verdad es que, en la medida en que esa información no es... no es pública, y la única forma de enterarnos los Procuradores es haciendo este tipo de preguntas, pues la verdad es que la información que nos suministra yo creo que nos... nos satisface. Porque ha hablado de un presupuesto que en su ejecución -digamos- con respecto al crédito inicial creo que ha dicho un ochenta y tantos por ciento; si tenemos en cuenta las distintas modificaciones presupuestarias, podemos hablar de un 100 %. De las 48 medidas previstas, ha comentado que hay 45 que se han puesto en funcionamiento, y que las tres que quedan pendientes es en este primer semestre. Los datos... -no he podido tomar nota de los que me ha comentado- pero los datos de beneficiarios de empresas creadas adscritas a distintas iniciativas también es un porcentaje elevado. Por tanto, digamos que la pregunta es útil, es útil, y la respuesta todavía lo es más.

Ahora bien, hay cosas que... que no encajan, y, entonces, en este no encaje, pues aquí queremos hacer la aportación constructiva. Porque cuando hay una pregunta y se nos responde con evasivas, pues -digamos- la actitud del Grupo Parlamentario Socialista es criticar que hemos preguntado, no se responde o lo que sea. No es el caso, no es el caso. Hoy se nos ha contestado con detalle y, por tanto, la aportación que queremos hacer es desde el punto de vista -entiéndase- constructiva.

Lo primero, no encaja -digamos- el buen balance que hace de resultados, cuando, si cogemos la comparativa con el resto de España de los dos únicos indicadores que tenemos a nuestra disposición, como es la creación de sociedades mercantiles o la creación de autónomos, los datos no son buenos. Si cogemos el balance dos mil catorce de sociedades mercantiles, si no recuerdo mal, el balance final es que creo que se han creado 2.996 sociedades mercantiles, de los... es un mal dato porque implica una caída del 5 %, respecto al año anterior; es un mal dato porque, si lo comparamos con España, España ha crecido un 0,8, y nosotros hemos caído un 5; es un mal dato porque nos dice que de cada 100 empresas... -mejor dicho- de cada 100 sociedades mercantiles creadas en España solo 3 se corresponden con Castilla y León, y si cogemos el balance autonómico, pues somos la tercera Comunidad Autónoma con el peor saldo. Por tanto, no encaja del todo el... cogiendo resultados -digamos- vinculados al plan con la comparativa. Y si cogemos los autónomos, pues la lectura es más o menos similar, son 1.651 nuevos autónomos, que implica un crecimiento del 0,8 %, inferior al de España; somos la segunda Comunidad Autónoma donde menos creación de empleo autónomo se ha hecho en dos mil catorce.





Y, por tanto, a espera de que tengamos los datos del DIRCE (del Directorio de Empresas del INE), que es... pues es una contabilización y es mucho más fiable, en principio, teníamos una cierta preocupación porque los distintos indicadores que hay de emprendimiento (creación de sociedades mercantiles y nuevos autónomos) no se corresponden con lo que usted comentaba. Nos dice que -digamos- el saldo que tienen, el balance en cuanto a -digamos- empresas participantes y tal es positivo, pues... pues bueno, esperemos que se traduzca en mejores datos en dos mil quince.

La segunda cuestión que quiero... que quiero comentar, y la quiero hacer explícitamente... específicamente, porque es algo que en el proceso de tramitación de la ley este Grupo hizo bastante hincapié, y hay alguna enmienda -creo recordar- que fue aceptada por el Grupo Popular, y que contribuyó a mejorar la... -mejorar- a enriquecer la... el proyecto de ley inicial, tiene que ver con el fomento del espíritu emprendedor. Teníamos una especial preocupación en el proyecto de ley, en su... cuando estamos debatiendo las enmiendas, por que se hiciera hincapié en fomentar el espíritu emprendedor en las fases previas de educación, especialmente en la universidad. Yo ya he comentado una vez un ejemplo, que quiero volver a poner encima de la mesa, que yo daba el... una asignatura optativa en quinto curso de Economía, y siempre les hacía una pequeña pregunta a los alumnos sobre qué es lo que iban a hacer cuando acabasen la carrera, y no se me olvidará -fueron dos años seguidos-, pero el último año tenía 50 alumnos en clase, les pregunté qué querían ser, y me dijeron 25 que querían ser funcionarios, 24 que querían trabajar en entidades financieras y solo uno me dijo que quería ser empresario, y encima suspendió, fue el único que suspendió de los 50. *[Risas]*. Quiero decir con esto que eso hay que... a mí me parece que es un déficit de la Facultad de Económicas en Valladolid que eso suceda. Y me llama la atención, y además me fijé ayer -ayer por la tarde tuve clase-, me estuve fijando, en la Facultad de Económicas no hay absolutamente nada, ni un... fijate que hay carteles de todo, hay carteles de todo tipo, desde el Trofeo Rector de Fútbol, las píldoras de conocimiento, a intercambios... o sea, no hay absolutamente ni una sola referencia visual -que no digo que no lo haya a través de internet, ¿eh?-, pero visualmente no hay ni una sola referencia a ningún tipo de práctica, de colaboración, de iniciativa, entre la UVA y la ADE en este... en ese sentido.

Y yo creo recordar que, de las 48 medidas, había una -a ver si me acuerdo-, había una que era un laboratorio, un laboratorio de experiencias innovadoras entre la universidad y la ADE. No ha hecho mención a ese laboratorio, no sé si está funcionando, si no está funcionando. Si está funcionando, esa y todas las demás medidas que se hagan, yo creo que es bueno que se difunda, no solamente entre los órganos rectores de las universidades, que supongo que están al tanto, investigación y demás, sino dentro de potencialmente los ámbitos donde están los destinatarios, los alumnos de Económicas -doña Rosa Cuesta hizo la carrera en la misma facultad que un servidor, y ahí nos fijábamos y nos seguimos fijando por los carteles que hay en la entrada, en los pasillos, al lado de la cafetería-, no hay absolutamente nada que despierte a la gente en ese sentido. Por tanto, yo creo que sería una... una buena estrategia lo que tiene que ver con el fomento.

Una última consideración, y, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, nada más. Sería bueno que ese tipo de información se publicitara. Este balance... yo recuerdo que hay indicadores, que hay un buen número de indicadores y criterios para... para hacer el seguimiento de las distintas medidas, yo creo que no estaría de



más que cada año, en la medida en que es un plan sumamente importante, que se hiciera publicidad de ese tipo de datos. Supongo que lo harán, supongo que lo harán, pero que se suministre con cierta transparencia a los Grupos, máxime cuando... cuando ese plan o esa ley ha salido con el apoyo y el impulso del Grupo Parlamentario Socialista. Por nuestra parte, nada más. Y agradecer el tono y el detalle de la explicación.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

Muchas gracias, señor López Díaz. Tiene la palabra la señora Directora General de la Agencia.

**LA DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN, FINANCIACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL (SEÑORA SANCHO SANZ):**

Muchas gracias. Evidentemente, los datos son buenos, pero son mejorables, y en ese camino también de progreso, para remontar la caída que se ha producido, efectivamente, en los datos de creación de empresas mercantiles y en el caso de autónomos, en el caso de Castilla y León, además en una comparativa poco favorecedora con el entorno de España, esperamos que las medidas de este plan y el avance en el desarrollo de las mismas permitan que esas cifras mejoren en este año dos mil quince. Esa es nuestra voluntad y, como decía anteriormente, es uno de nuestros empeños.

Evidentemente, estoy de acuerdo en que esa medida de fomento del espíritu emprendedor en niveles más tempranos, en niveles que sean anteriores al de las propias empresas, se hace fundamental en nuestra sociedad. De hecho, la comparativa entre el número de empresas que se generan en las universidades en España y en otros países, como pueda ser el caso de Estados Unidos, tiene una cifra abismal en definitiva.

Sí que es verdad que buena parte de esta medida corresponde competencialmente a la Consejería de Educación. Y desde la propia Agencia de Innovación sí hemos puesto en marcha ese laboratorio de ideas. Las acciones que se han ido realizando todavía no han sido muy cuantiosas. Y sí que hemos iniciado ya en este año una ronda de trabajo más específico por universidades, a lo largo de Castilla y León, sobre todo en laboratorios de ideas vinculados a temas innovadores y a temas tecnológicos. Y –como Su Señoría mencionaba– es preocupante, ¿no?, el... la opinión que hay por la parte de los alumnos –sobre todo de carreras como pueda ser Económicas– en ese sentido. Nosotros, en el trabajo que estamos realizando, estamos viendo que existe mayor vocación empresarial –algo impensable– desde carreras técnicas, y, en ese sentido, hemos... hemos empezado una ronda de trabajo con las universidades en este laboratorio de ideas y en trabajo de jornadas sobre tecnologías disruptivas, sobre tecnologías que proyectan hacia futuro. Y, de hecho, hace dos semanas tuvimos la primera de esas sesiones en la Universidad de Salamanca, donde acudieron en torno a 250 jóvenes estudiantes con una idea para montar una empresa en el ámbito tecnológico. Es decir, que esa iniciativa que ha arrancado y que va desarrollándose queremos que tenga una implementación, y así tenemos planificado para que suceda a lo largo de este año dos mil quince.



Y en cuanto a publicitar el balance y los indicadores de cada año, estamos, precisamente, terminando de recopilar –son muchas las Consejerías ubicadas... relacionadas con la ejecución de este plan- cuáles son esos indicadores para poder publicitarlos en breve. Muchas gracias por todo.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

Pues muchas gracias, señora doña Mar Sancho Sanz, Directora General de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización. Y pasamos al segundo punto del Orden del Día.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Por la señora Letrada se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

**PNL/001378**

**LA LETRADA (SEÑORA DÍAZ DE MERA RODRÍGUEZ):**

Gracias, señor Vicepresidente. Segundo punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley, PNL 1378, presentada por los Procuradores don Javier Campos de la Fuente y don Julio López Díaz, relativa a Plan de Apoyo a la Creación de Empresas en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 489, de doce de diciembre de dos mil catorce”.**

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, el Procurador don Javier Campos de la Fuente.

**EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:**

Muy bien. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todas las personas presentes en la sala. Efectivamente, esta iniciativa que traemos a Comisión, bueno, pues está relacionada... ha coincidido que está relacionada con el tema que anteriormente hemos... hemos tratado y... y que hemos obtenido interesantes datos por parte de... de la Administración. Pero también, en... en la línea en la que explicaba mi compañero, el... el fondo de la cuestión, el fondo de la pregunta, y queremos seguir siendo también positivos y constructivos, y, en referencia a este tema, por eso insistimos y traemos esta proposición no de ley, a ver si somos capaces de mejorar este... este texto, y el... sobre todo el fondo que... que conlleva este... toda esta temática.

Entonces, en referencia a este Plan de Apoyo a la Creación de Empresas en Castilla y León, confeccionado por la Administración Autonómica y proveniente de la Ley de Estímulo a la Creación de Empresa –que en estas Cortes hemos aprobado–, se realizan diversas consideraciones que anteceden a la estrategia e iniciativas a desarrollar para la mejora de la política de fomento de la creación de empresas.



Tiene... es una documentación profusa que viene antes de la estrategia y que, bueno, es muy... muy genérica -posteriormente, en la segunda intervención, abundaré en este... en este aspecto-.

En estas consideraciones, en ningún momento se realizan y profundiza en la problemática desde un punto de vista territorial; en ningún momento de todo el documento. Son 107 páginas y en ningún... en ninguna página de ellas estamos tratando o estamos observando esta temática desde el punto de vista territorial.

En relación a ello, y por nuestra parte, hemos observado que sería muy interesante el tener en cuenta precisamente esta circunstancia, y, según incluimos en los antecedentes, pues sería razonable pensar que un análisis profundo y certero en el ámbito... en el estudio... en estudio mejoraría la eficacia de las medidas que se puedan disponer y que se puedan presentar, y que ya... y que ya están desarrollándose, según nos ha... nos ha contado la Directora del ente responsable.

Y, además, si se comprobara y evaluara cómo determinados territorios han sido mucho más perjudicados que otros en referencia a la pérdida de empresas por efecto directo de la crisis, pues podríamos también establecer unos criterios más adecuados para el tratamiento de esta problemática que fueran realmente justos con la... con la sociedad, además de -según... según decimos en... en el texto- realmente vertebradores del territorio; entre otras cosas, porque también se podría hablar, bueno, de otros conceptos, como solidaridad o... o mejor reparto de recursos, etcétera.

En atención a estas consideraciones es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista presenta la propuesta de resolución que traemos a Comisión. Dice que las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a... tres puntos: uno, incluir en el documento en cuestión un completo estudio descriptivo y estadístico de pérdida de empresas, relacionado con el ámbito temporal y territorial al que pertenecían; dos, realizar en el mismo documento una valoración de las consecuencias económicas y sociales que la pérdida de empresas han tenido precisamente en esos ámbitos territoriales de Castilla y León; tres, introducir en los preceptos que sirvan para el desarrollo práctico de estas iniciativas relacionadas... relativas al fomento de la creación de empresas el concepto de equilibrio y cohesión social y territorial, de forma que se puedan establecer zonas de prioridad en las actuaciones que se diseñen, en función de lo afectadas que hayan resultado por la crisis económica; y por último, cuatro, introducir como criterio de reparto de recursos económicos, por parte de la Junta de Castilla y León, para el desarrollo de estos planes de apoyo la filosofía de actuación expuesta en el... en el punto anterior.

Nosotros lo cierto es que entendemos que es de... es justo, es... son preceptos que mejoran en la distribución de la riqueza, la cohesión del territorio, en la vertebración... Decía antes, incluso en el... el término de solidaridad podría... podría introducirse también, y creemos que podría ser una medida positiva, y insisto -como también anteriormente decía el Portavoz de la Comisión-, dentro de una iniciativa constructiva.

Esperando que tengamos el apoyo del Grupo Popular, que es el presente en este momento, termino este primer turno. Gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Rosa Cuesta.



### LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES:

Gracias, señor Vicepresidente, y buenas tardes, Señorías. Bien, pues acabamos de escuchar a la Directora General de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial dar una respuesta bastante amplia a una pregunta formulada por su Grupo, donde ha dado los resultados del I Plan de Apoyo a la Creación de Empresas.

En realidad, lo que usted plantea aquí no difiere mucho de la esencia de esa respuesta, pero sí le anuncio que no vamos a poder apoyar su propuesta de resolución, basado fundamentalmente en tres cuestiones que sí que quiero que queden constancia.

En primer lugar, debo recordar -y creo que usted fue Ponente de esta ley- cuál es el origen y los objetivos de este plan. El plan de creación... este I Plan de Apoyo a la Creación de Empresas es conforme a lo que dispone ya el Artículo 24 de la Ley de Estímulo a la Creación de Empresas de Castilla y León; es decir, el origen está en esa ley y los objetivos que debe recoger el plan están marcados en la propia ley. Esta ley, que votó el partido... el Grupo Parlamentario Socialista a favor y que sacamos por amplia mayoría y que, realmente, se unieron los esfuerzos de todos los Grupos Parlamentarios, y que contemplaba, dentro de la misma, el plazo de seis meses para aprobar este I Plan de Apoyo a la Creación de Empresas.

Los objetivos vienen totalmente establecidos en la ley; es decir, ahí van las medidas de carácter fiscal, cómo se puede facilitar la financiación, cómo se puede potenciar el capital humano, el talento y la creatividad; es decir, todos los objetivos que debe recoger el plan. Usted lo que está planteando es prácticamente una revisión de la ley; revisar los objetivos que marca la ley para el plan y, con ello, poder fijar otro contenido diferente. Por lo tanto, la primera reflexión es que se adapta perfectamente el I Plan a los objetivos que establece la ley.

La segunda de las cuestiones es que este I Plan de Apoyo a la Creación de Empresas está concebido para toda la Comunidad de Castilla y León con políticas y servicios de apoyo a las personas emprendedoras, independientemente de lo que quieran emprender y dónde lo quieran hacer. Hay un dato, además, sumado a esto, que me parece muy importante -a lo que ha hecho alusión también el Portavoz de su Grupo-, y que es que ya se han puesto en marcha 45 de las 48 medidas contempladas en el plan, es decir, hay un 94 % del plan que ya está aplicado.

Por lo tanto, yo creo que, en primer lugar, es un I Plan concebido con carácter general para todas las personas emprendedoras, independientemente de dónde quieran emprender; hay un 94 % del plan ya aplicado; y, por último, y ya la tercera cuestión -que nos parece también bastante importante- es que tiene una vigencia de tres años y que la propia Consejería que es competente en la materia, es decir, la Consejería de Economía, sí que establece dentro del plan, al finalizar el periodo, al final del dos... el último trimestre del año dos mil dieciséis, una evaluación completa de este plan. Es verdad que la evaluación que plantea en el plan es una evaluación de las condiciones que puede haber en la economía, los mercados o las necesidades de los propios emprendedores de carácter general, pero, bueno, ahí se podría incorporar la necesidad, en esa evaluación, de tener en cuenta determinadas zonas por pérdida de actividad empresarial o pérdida de empresas que hayan repercutido, de alguna manera, de forma importante en la situación económica y social de la zona.



Por lo tanto, Señoría, no podemos apoyar lo que usted nos plantea porque -insisto- nos plantea, en realidad, introducir unos criterios o unos objetivos del plan que no se adaptan a la ley que en este momento está ya en vigor, y, por lo tanto... está, además, en un nivel de ejecución muy alto.

Al margen de que en un futuro, en esa evaluación que se pueda efectuar al finalizar el trimestre del año dos mil dieciséis, las medidas que se han puesto en marcha puedan ser revisadas y se considere oportuno incorporar otros criterios de reparto, sí que quiero hacerle un par de reflexiones que a mí me parece importante de acuerdo a lo que es el emprendimiento, lo que es la actividad emprendedora. La actividad emprendedora es una actividad empresarial más; requiere de una... una inversión inicial de mayor o menor cuantía, pero siempre conlleva un riesgo económico. Motivar su implantación en determinados territorios desde la propia Administración en base a una... a un mayor respaldo económico puede llevar a generar expectativas erróneas que luego no se corresponden con la realidad del mercado y provocan nuevas situaciones de cierre empresarial.

También es cierto que hay mucho talento empresarial y que, quizás, este no esté suficientemente orientado. Hoy aparecía, además, en un medio de comunicación una frase que me parece importante; es que "ser emprendedor es un estado mental", un estado mental que genera una cierta libertad de decisión a la hora de desarrollar su actividad emprendedora. Por lo tanto, cuando hay una actividad o un proyecto emprendedor que ya está estudiado, que ya tiene garantías, que sabe realmente dónde se quiere implantar, pues, si se orienta en una dirección, en la dirección que más convenga a la propia Administración o a un territorio, porque ha sido perjudicado por cierres empresariales, puede resultar -créame- contraproducente y, a veces, no llevarse a efecto.

Creo, sin duda, que hay que confiar en los resultados de este I Plan de Apoyo a la Creación de Empresas, que está a un 94 % de las medidas ya puestas en marcha, y que también hay que confiar en algunos de los instrumentos que el propio plan ha puesto en marcha, de esas medidas. Por ejemplo -lo ha dicho la propia Directora General-, el Sistema Integral de Atención al Emprendedor o la Oficina del Emprendedor, pero yo diría más al Sistema Integral de Atención al Emprendedor. ¿Por qué? Porque aglutina los esfuerzos de las diferentes entidades, tanto privadas como públicas, que puedan prestar servicios y ofrecer productos destinados a facilitar la creación de empresas. Ahí es donde se puede localizar y ser un vínculo del propio territorio cuando realmente ese territorio ha salido perjudicado por algún cierre empresarial. Desde las propias instancias locales o territoriales, si realmente se aglutinan todos los apoyos y esfuerzos, ese va a ser el pulso que se tome al territorio y donde puedan surgir algunas de las medidas que se puedan poner en marcha.

Por lo demás, incorporar objetivos diferentes a este I Plan, que ya de entrada está ejecutado a un 94 % y que, además, se sujeta específicamente a lo que la propia Ley de Estímulo a la Creación de Empresas indica en cuanto a objetivos, supondría revisar la propia ley. Y, en este momento, yo creo, Señoría, que lo importante es dejar que el I Plan funcione, ver los resultados y en la evaluación que se efectúe al finalizar el año dos mil seis... dos mil dieciséis -perdón- sopesar la posibilidad o la oportunidad de incorporar algún criterio nuevo en el siguiente Plan de Apoyo a la Creación de Empresas. Gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo en la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, nuevamente don Javier Campos.

**EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:**

Muy bien. Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señora Cuesta, por la contestación. Tengo que decirle que, bueno, ahora... ahora, al término de la legislatura, empiezo a darme cuenta cómo funciona esto de las leyes: cuando hacemos una ley entre todos, delegamos el grueso de la acción y... y la relevancia final de... de cómo se actúa en un plan... en un plan de desarrollo, y resulta que, cuando tenemos que hacer o llevar a cabo el plan de desarrollo y tenemos... y tenemos que actuar... y tenemos que actuar seriamente, estamos limitados, porque, si no, habría que volver a cambiar la ley. No, yo creo que las cosas no son así.

Yo, conceptualmente, puedo entender su... su visión del emprendimiento, puedo compartirla en mayor o menor medida; y, en referencia a lo que nos ha contado la Directora General de todo lo que se está llevando a cabo desde la Administración para cumplir con estas 45-48 medidas, lo puedo entender; puedo entender que estemos o se esté promocionando la creación de empresas con dos mil y pico en... en un horizonte que debiera llegar hasta 8.000; puedo entender todo eso y más. Pero yo lo que me pregunto, y es el... el fondo que tiene esta iniciativa, es, por ejemplo, la comarca de Benavente, en concreto, en qué se ha beneficiado con... con esta iniciativa, que viene de una ley y debiera de ser un desarrollo potentísimo para que una comarca deprimida, como Benavente, como tantas otras que tenemos en nuestra Comunidad, Comunidad, en este caso, en el sector empresarial, pueda decir: pues esta ley ha facilitado, ha promovido, ha generado, ha...

Yo creo... -mi compañero Martín Benito le da la risa, y no es para menos, claro; otras provincias también se podrían reír, aunque no estén en esta bancada- el fondo de la cuestión es esa, el fondo de la cuestión es que nosotros... a nosotros se nos ha trasladado que hay dos mil y pico empresas nuevas, pero, sin embargo, parece ser que la Administración no tiene forma o no quiere tener... tener el conocimiento de dónde se ha promovido, por qué se ha promovido y cuáles son... cuál son los fines que se perseguían. No hay una política clara. Yo, al hilo de la intervención, tanto de la Directora del ADE como después de su intervención, lo único que me queda por pensar es que, bueno, hay... hay un sistema montado de ayudas que, si... que, si funciona bien y se generan empresas, pues será porque ese... ese plan ha funcionado, y, si no, pues, bueno, será que... habrá que esperar a la actividad económica, como siempre. Hasta que no venga la actividad económica no tendremos empresas, que ese ha sido el discurso de la Junta de Castilla y León.

Pero resulta que, si hacemos una ley para promover la creación de empresas, no sabemos ni tenemos una guía de dónde las... de dónde las vamos a promocionar, dónde vamos a apoyar, no sabemos cuáles son los territorios más deprimidos. Porque yo le voy a decir una cosa: del documento este, de las 107 páginas que tiene el documento, 40 páginas son para analizar en qué... en qué contexto nos movemos, en qué contexto desarrollamos... por qué se hacen estas iniciativas. Fíjese, desde el punto... desde el punto "Objetivos del Plan", punto cuatro, pasando por el cinco, que



tiene "Situación Socioeconómica de Castilla y León: evolución demográfica, evolución económica, convergencia, precios, mercado de trabajo, innovación...", hay tablas, gráficos, exposiciones, durante 40 páginas, pero de absolutamente todo. Léalo, por favor. Yo me he quedado sorprendido, pero sorprendido al máximo. Hay movimiento... Le voy a decir, por curiosidad, de las primeras. Dice "Situación Socioeconómica en Castilla y León": evolución demográfica (gráfico y texto); movimiento natural de la población en Castilla y León y España, años dos mil-dos mil doce; evolución del saldo vegetativo en Castilla y León y España, años dos mil-dos mil doce; saldo migratorio; tasa de natalidad en Castilla y León y España, dos mil-dos mil doce; evolución tasa de natalidad en España, dos mil... todo referido dos mil-dos mil doce; esperanza de vida al nacer en Castilla y León y España, dos mil-dos mil doce; crecimiento del PIB, variación años dos mil-dos mil doce; tasa de envejecimiento; evolución de la estructura productiva; evolución de la productividad en Castilla y León; evolución de la convergencia con la Unión Europea 27 en Castilla y León y España; producto interior bruto per cápita. Pero todo lleno de... le insisto, lleno de datos y... y lleno de tablas y de gráficos, que esto es... esto es... esto es increíble.

Y, sin embargo, en todo el documento no he conseguido encontrar cómo está de deprimida la... el ámbito empresarial de Benavente, o del Bierzo, o de Soria. No aparece. Yo me quedo verdaderamente boquiabierto de tener que solucionar... Es como si usted va al médico con una dolencia y... y le dice al médico: mire, el cuerpo es este, búsquese usted la vida para saber dónde está la dolencia y cómo arreglarla. Porque, desde luego, yo le puedo decir mi nombre, mi DNI y demás, pero como no le diga dónde me duele, como la Junta de Castilla y León no tenga claro dónde le duele, desde luego podremos hacer un plan como este y veinticinco, pero la eficacia, esta que evaluaremos dentro de unos meses, pues ya veremos esta eficacia... esta evaluación, pues dónde...

Me gustaría... me gustaría, dentro de unos meses, los compañeros que me sustituyan, que puedan tener ese dato, ya que ustedes aquí, en el plan, no quieren hacer un... una... no quieren poner claramente la situación en el ámbito empresarial de nuestra Comunidad. Porque, ya le digo, hay datos de todo menos dónde se han perdido más empresas, qué provincia ha perdido más empresas, qué territorio... qué comarca ha perdido más empresas, cuántas ha perdido, por qué las ha perdido. ¿Dónde están esos estudios?, que nosotros... es... son las tres primeras propuestas de resolución que trae nuestra... nuestra PNL. ¿Cómo se puede hacer un plan con... con no sé cuántos datos vienen aquí, una barbaridad de datos, sin poner esto, en un plan que desarrolla... que desarrolla, pues precisamente este ámbito, de la creación de empresas en Castilla y León? ¿Pero para qué tanto estudio si no nos están diciendo siquiera qué empresas han perdido, por comarcas ni... ni por provincias siquiera? ¿Dónde esa pérdida de empresas ha sido... ha sido... ha hecho más daño, ha causado más daño? ¿Quién está sufriendo más? Eso es como si usted tiene siete hijos, cada uno con sus carencias, y les da de todo para todos. No, oiga, seguro que usted no lo hace así. Usted verá cuál... cuál de sus hijos tiene más carencias y procurará subsanárselas, para que todos más o menos...

Por eso, antes, en mi primera intervención, yo hacía referencia a estos términos. Vamos hacer... nosotros hemos creado una herramienta para intentar mejorar el estado de... hemos hecho dos, para intentar mejorar... bueno, más, pero en este ámbito y últimamente dos leyes: una, la de... la de industria, la última, y otra es esta,





de... de creación de empresas, de fomento a la creación de empresas, ¿no?, estímulo. Pues yo entiendo que estas dos herramientas han de ser muy potentes para ver dónde tenemos, dentro de nuestra infraestructura y... perdón, dentro de nuestra estructura territorial, dónde hay que aplicarlas con... con más fuerza y... pues eso, con toda la... la eficacia de la medida. Vamos a buscar esa cohesión de la que yo le hablaba, vamos a buscar esa... esa vertebración, que no dejan de ser términos relativos a solidaridad. Es para lo que estamos aquí.

Y... y, desde luego, yo insisto que será muy interesante para los que estén aquí que puedan ver si en esta evaluación que se va a hacer, si es verdad, si es verdad que podemos conocer a ver esta ley dónde ha sido más eficaz, en qué territorios de nuestra Comunidad Autónoma, en nuestras provincias ha sido más eficaz, a quién ha ayudado más, qué... qué zonas deprimidas han... han sido... han podido levantar cabeza de alguna manera con... con esta herramienta tan, en principio, potente. Si no, pasará lo que yo le decía al principio: la ley, cuando nosotros tramitamos la ley, descarga toda la... toda la fuerza de ayuda en los planes, y cuando se desarrollan los planes, cuando se desarrollan los planes, parece que... parece que los objetivos de la ley quedan flojos, quedan para mejorar. Bueno, pues si habrá que mejorarlos, podemos hacerlo de dos maneras. Bueno, deberíamos de hacerlo de una. Es decir, cuando hacemos la ley habrá que escuchar a la Oposición, y cuando dice, y cuando alega, que... que hay que tener en cuenta el ámbito territorial, pues tratarlo y procurar de incluirlo, como en su día lo intenté... intentamos y no tuvimos suerte.

El desarrollo de este plan, desde luego, si no se aprueban... si el partido... el partido que sostiene al Gobierno... Grupo Parlamentario que sostiene al Gobierno de... de la Junta no aprueba estas medidas que nosotros estamos presentando, que creemos que son bastante razonables y entran además dentro del ámbito del estudio... No estamos... no estamos además proponiendo aquí medidas que sean de un coste extraordinario ni... ni muy complicadas de llevar a cabo. Es simplemente tener unos datos, crear unos datos que nos permitan tener una imagen clara de dónde hay que apoyar, de dónde hay que... dónde hay que hacer fuerza y... y llevarlo adelante.

Bueno, como... como punto conflictivo podría estar el... el cuatro: introducir como criterio de reparto de recursos económicos por parte de la Junta anterior... por parte de la Junta de Castilla y León para el desarrollo de estos planes de apoyos la filosofía de actuación expuesta en el punto anterior, que es la relativa al concepto de equilibrio y cohesión territorial y social. Si eso no... si... si esto es una disculpa para... es que, oiga, tenemos que cambiar la ley, pues desde luego, desde el... desde la bancada socialista, lo lamentamos. Nada más, gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien, pues muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a... a votación la proposición no de ley.

#### Votación PNL/001378

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? [Murmullós].  
¿Puede votar? Bien, pues con dieciséis votos emitidos, seis votos a favor y diez votos en contra, queda rechazada la proposición no de ley.



Tercer punto del Orden del Día. Por la señora Letrada se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

### PNL/001406

#### LA LETRADA (SEÑORA DÍAZ DE MERA RODRÍGUEZ):

Gracias, señor Vicepresidente. Tercer punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley, PNL 1406, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta a que cumpla sus compromisos para asegurar la viabilidad del Grupo Editorial Everest y a coordinar con la plantilla las medidas necesarias y exigir un plan de viabilidad al Grupo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 503, de tres de febrero de dos mil quince**”.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señora Letrada. Tiene la palabra, para la presentación de la proposición no de ley, el Procurador... el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, señor don José María González Suárez.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Gracias, señora Presidenta. Pedir disculpas por el retraso, de esas veces que uno es indivisible, ¿no?, y que no puede estar hablando en dos sitios a la vez y defendiendo las enmiendas o, en este caso, la PNL.

Dicho esto, decir que, a pesar de que esta proposición no de ley sea de hace más de un mes, la presentación de hace más de un mes, por desgracia hay que seguir manteniéndola viva y hay que defenderla aquí. ¿Por qué? Porque la situación no solamente no ha mejorado, que sino la situación está permanentemente empeorando, en base a que, como muy bien explican los representantes sindicales, muy bien explican los trabajadores, a medida que pasa el tiempo y que el ere avanza hacia el día treinta y uno de marzo, cada vez son... se acerca la negra realidad de la posible extinción total de la empresa Everest.

Dicho eso, mientras tanto nos encontramos, pues con ciertas declaraciones del Consejero de Economía, como ha ocurrido en... en el último Pleno y como ha ocurrido en una Comisión anterior a esta, donde permanentemente habla del ejemplo de Castilla y León hacia el emprendimiento, habla del permanente ejemplo de Castilla y León en esta salida de la crisis, de cómo el mundo de la empresa va hacia adelante, y, en cambio, aquí tenemos una gran desgracia para nuestra Comunidad, pero especialmente para aquellos 320 trabajadores que ven en riesgo la pérdida de sus puestos de trabajo.

Por ello es por lo que nosotros entendemos que se debe mantener la editorial Everest. Porque, además, en estos momentos –si no me equivoco– creo que es la única editorial que está en manos de capital autóctono, en el sentido... cuando hablo de autóctono no hablo de capital leonés ni de capital castellano y leonés, hablo de capital español, claramente; todas las demás están participadas o mayoritariamente participadas por capital extranjero.



Recordar que, además de los puestos de trabajo directos, están cientos de puestos de trabajo indirectos, con una dependencia de alrededor de 60 empresas repartidas por toda la Comunidad que trabajan indirectamente para Everest, cuando Everest tenía trabajo y si Everest recuperase el trabajo.

Por ello, planteamos esta proposición no de ley en el sentido de pedir desde las Cortes a la Junta de Castilla y León el cumplimiento de los compromisos que siempre... a los que siempre alude de asegurar la viabilidad futura del grupo editorial Everest, y decimos, en la misma línea como se han adoptado otro tipo de acuerdos en otro tipo de empresas de Castilla y León. Y, asimismo, que la Junta se reúna con urgencia con los representantes de la plantilla de los trabajadores para coordinar las medidas necesarias y exigir un plan de viabilidad con el que el grupo pueda asegurar su futuro, abriendo la posibilidad de cambiar el accionariado de la empresa, si la actual propiedad no quiere o no puede gestionar el grupo editorial Everest.

Dicho esto, decir que, ciertamente, aquí hay más culpables que la Junta de Castilla y León; está la culpabilidad de una mala gestión empresarial, durante los últimos tiempos muy especialmente, y de las dudas de que los beneficios que se han ido generando -porque ha tenido beneficio hasta hace escaso tiempo- se hayan utilizado para los fines empresariales o no hayan... o se hayan utilizado para otros fines; pero como eso debe quedar al margen de... de la lucha por el mantenimiento del empleo, es por lo que pido a los demás Grupos de la Cámara el apoyo para esta proposición no de ley, que, más que una proposición no de ley del Grupo Mixto, es, en línea con otras que se han defendido aquí y que se han apoyado, una proposición no de ley para los trabajadores.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Miguel Ángel Fernández Cardo.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

Gracias, Presidenta. De León vengo, donde los trabajadores de RMD, por ejemplo, han acordado iniciar movilizaciones tras una nueva reunión del comité de empresa, la segunda relativa al ere planteado en la empresa, que conllevará un total de 73 despidos en León y 2 en Sevilla -seguramente para elegir los juzgados que vean el concurso-.

Los trabajadores de la Hullera Vasco Leonesa protestan por la situación de la compañía, por un precurso de acreedores anunciado y un erte para finales de este mes. Ahí son 385 trabajadores, y en empresas auxiliares más de 700.

La provincia de León siguen sin empleo 44.512 leoneses (21.443 son hombres, 23.069 mujeres -gravísimo el problema de discriminación laboral que hay ahí encubierto-); somos la provincia de... de la Comunidad Autónoma de León y Castilla con peor tasa de actividad, y la tercera peor de toda España; al ritmo actual el paro tardará sesenta y cinco años en recuperarse en León; y es la provincia de esta Comunidad que, en valores absolutos, más ha incrementado su desempleo en la legislatura que ahora termina: 6.234 parados más hoy que en mayo de dos mil once.



A día de hoy, los trabajadores de Everest continúan entre dos muros infranqueables, parece: la propiedad de la empresa y la Junta de Castilla y León. Transcurre el tiempo y las familias tienen pendientes de cobro las pagas de diciembre, enero y, a partir de esta semana, la de febrero, junto con las otras dos pagas extraordinarias y, para ser precisos, un cuarto de una tercera paga extraordinaria. Trescientos veinte trabajadores directos afectados, 118 ya están en sus casas, con el expediente de suspensión temporal, 118 -las máquinas están completamente paradas hoy; no lo estaban cuando preguntamos por ello en el Pleno-; no menos de 100 trabajadores, dijimos, indirectos, que pueden ser algunos más... bastantes más; más de 60 empresas proveedoras de toda la Comunidad -tengo la relación, se la podría leer- que están en peligro porque está parada la única gran editorial de esta Comunidad Autónoma que fabrica aquí sus libros.

Queremos saber si la implicación de la Junta seguirá siendo un diálogo de sordos con los actuales propietarios. Nos gustaría conocer si existe algún avance que permita pensar en superar la situación actual de estancamiento.

Según me dicen los trabajadores, la empresa parece ser que ahora ya ha renunciado a la solicitud de la petición de... de la ayuda de emergencia, saltando directamente a esa segunda fase: la petición de ayudas para la reestructuración. Queremos saber, por tanto, si es cierto, si hay algún dato positivo que poder llevarles a los trabajadores por el cual la solicitud actual de la empresa supondría la concurrencia de tres actores que ya estarían sobre la mesa: un grupo inversor, de momento desconocido, que aportaría 3,2 millones de euros; la Junta de Castilla y León, que aportaría otro tanto; y la propiedad de la empresa, que -parece ser- se habría comprometido a asumir la deuda actual.

Queremos que la Junta de Castilla y León -como ya lo pedimos en el Pleno- se reúna con los trabajadores y les informe de primera mano. Les pedimos que se reunieran todos los implicados, para que dejaran de tener engañados a los trabajadores, entre lo que dicen unos, lo que dicen otros. Al menos, en esta PNL se pide que la Junta se reúna con los trabajadores. Es necesaria esa interlocución ya, y esa interlocución que pueda tranquilizarles, que pueda aportarles luz, con prudencia, con toda la prudencia necesaria, pero para... para poder darles esperanza, porque en estos momentos no la tienen, están completamente parados.

Por eso votaremos a favor -ya lo anuncio- de esta proposición no de ley, que exige: primero, que la Junta cumpla su compromiso con la viabilidad futura del grupo editorial Everest, el único de esta Comunidad Autónoma que fabrica aquí sus libros; y que se reúna con los trabajadores ya. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFREGES):

Gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz, don Raúl de la Hoz Quintano.

#### EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Y para comentar y plantear la posición de nuestro Grupo Parlamentario en relación con la desgraciada situación del grupo Everest, un grupo que, que contrariamente a lo que se ha dicho aquí, no... no se dedica a la fabricación -no... no conozco a nadie que fabrique libros-.



Al margen de... al margen de eso, quiero agradecer al Proponente cómo ha afrontado el planteamiento de la... de la cuestión, de su proposición no de ley, algo que no puedo hacer extensivo al resto de Grupos Parlamentarios.

A mí, sinceramente, cuando estamos tratando una situación de crisis de una empresa, que especialmente afecta a sus trabajadores, no me gusta hacer, en absoluto, demagogia. Y aquí no se trata de lanzar crisis de empresas contra nadie, sino de afrontar un problema de la mejor manera posible y asumiendo, todos y cada uno de nosotros, nuestras responsabilidades al respecto; en ningún caso buscar culpables donde no existen culpables, sino al revés, buscar aliados donde pueden buscarse aliados. Y esto es algo que durante esta legislatura se ha hecho en esta Comisión, y con todos los Procuradores. Ha habido situaciones de empresas en crisis que se han afrontado de forma leal por parte de todos los miembros de esta Cámara; quiero recordar algunos casos, que... como los de Puertas Norma, como la propia Renault, como la propia situación de Nissan... No me consta, en ningún caso, que a ningún Parlamentario de ningún Grupo se le haya negado información respecto de la situación de las negociaciones en ninguna empresa; no me consta que a ningún Grupo Parlamentario ni a ningún Procurador se le haya eximido de conocer cuál era la situación real de cada una de las empresas; a nadie se le ha ocultado información cuando esa información podía ser dada -evidentemente, no cuando era reservada-. Y esa creo que es la manera de afrontar las cosas.

Yo me creo que todos los Grupos Parlamentarios, absolutamente todos, tienen lógico interés en que todas y cada una de las empresas de Castilla y León subsistan y crezcan; y, lógicamente, entendemos que se preocupen cuando una empresa tiene problemas, y también entiendo que pidan a la Junta de Castilla y León, como responsable política, que intente, en la medida de sus posibilidades, ofrecer toda la colaboración del mundo para que una situación de crisis pueda subsanarse.

También es lógico comprender que no todas las situaciones empresariales son subsanables y que en ningún caso la Junta de Castilla y León tiene todas las armas -ni mucho menos, ni ninguna Administración- para salvar todas y cada una de las empresas.

Por eso, y en relación con esta iniciativa, como decía antes, agradezco la seriedad con la cual el Grupo Parlamentario Mixto la ha planteado, pidiendo... -y entiendo- y transmitiendo la petición, además, de todos (de la sociedad leonesa, pero principalmente de los trabajadores que están sufriendo la situación), esa petición de ayuda a la Junta de Castilla y León y a... y en general a las instituciones para que nos volquemos, como creo que debemos hacer, con esta... con esta empresa.

Dicho esto, lo siguiente sería analizar: oiga, ¿lo que está sucediendo en el grupo Everest es culpa de la Junta de Castilla y León? Creo que la respuesta es evidente. ¿Qué debería de haber hecho la Junta de Castilla y León que no haya hecho respecto del grupo Everest? Si hay algo que no haya hecho la Junta de Castilla y León, a mí me gustaría conocerlo, sinceramente. Más allá de lo que pueda hacer, y más allá de demagogias, me gustaría saber si hay algo que la Junta de Castilla y León no ha hecho y que estaba obligada a hacer o tenía que haber hecho.

Porque, sinceramente, ¿le corresponde a la Junta hacer el plan de viabilidad de la empresa? Yo creo que todos coincidimos que el plan de viabilidad de la empresa le corresponde realizarlo a la empresa -y eso no hace falta ser un experto en finanzas



ni en política empresarial-, pero es a la empresa a la que le corresponde presentar el plan de viabilidad.

¿Qué puede hacer la Junta? Ofrecer su colaboración para que ese plan de viabilidad pueda llevarse a cabo; en definitiva, para mantener la actividad de esta empresa y, al final, mantener los puestos de trabajo de esa empresa. Ofrecer su colaboración.

¿Y cómo ha plasmado la colaboración o el ofrecimiento de colaboración la Junta de Castilla y León en este caso? Poniendo encima de la mesa 3.200.000 euros; 3.200.000 euros, que la Junta de Castilla y León ha puesto encima de la mesa para que se paguen las nóminas de los trabajadores -que llevan meses sin cobrarlas- y para que la actividad de la empresa pueda mantenerse; 3.200.000 euros. Y alguno puede decir: oiga, no es suficiente. Sinceramente, según la propia empresa, sí lo es; 3.200.000 euros, en forma de préstamo, que la Junta de Castilla y León ofrece -con dinero público- para que esa empresa pueda seguir manteniéndose. Efectivamente, ¿se ofrece gratis? No. Sería irresponsable pensar que la Junta regale dos... 3.200.000 euros a esta o cualquier empresa. Se le ofrece con una serie de exigencias lógicas:

La primera, que se presente un pacto social, un acuerdo con los trabajadores, en el que se nos diga cómo se van a pagar las nóminas; porque ese dinero es para pagar nóminas.

En segundo lugar, que se nos diga cómo se va a refinanciar la deuda con sus acreedores -entidades financieras-; lógicamente, no tiene sentido dar un préstamo de 3... de 3.200.000 euros para que, a continuación, cualquier entidad financiera ejecute cualquier garantía y la empresa haya de cerrar por ello.

Y, tercero, que se nos diga o que se nos explique cómo se va a afrontar el futuro inmediato de la empresa en cuanto al mantenimiento de la actividad.

Y, además, se le exigen garantías; lógico exigir garantías. A alguno le puede parecer una barbaridad; a mí me parece lo más lógico que cuando, con dinero público, se dan 3.200.000 euros, se ofrezcan garantías de devolución. ¿Y cuál es la garantía que se está solicitando? La de los accionistas. ¿Es ilógico? No; es absolutamente lógico: oiga, que los accionistas de la empresa me garanticen la devolución del préstamo que se da la Junta de Castilla y León. No cabe ser de otra manera.

Es más, se le acepta que, en caso de que se venda la empresa a un tercero -como parece ser que se está en negociaciones de ello-, se releve la fianza; es decir, que se libere la garantía por parte de los accionistas. Es decir, ¿se pueden ofrecer más facilidades a esta empresa para que afronte sus compromisos? ¿Es justo que con dinero público exijamos garantías de devolución de unos préstamos? ¿Se está pidiendo mucho cuando se les está exigiendo al grupo Everest que simplemente me presente un pacto social en el que me diga cómo va a pagar las nóminas, y que me garantice que esos 3.200.000 euros van también destinados al pago de las nóminas? Oiga, y si se vende la empresa, mejor; mejor para la empresa, dada la situación actual de la misma; pero, lógicamente, entendamos que, si se está pidiendo un préstamo a la Junta... una ayuda a la Junta de Castilla y León, la Junta de Castilla y León lo ha ofrecido.



Por lo tanto, la Junta de Castilla y León hace en este caso lo que puede hacer. Y, repito, si hay algo más que pueda hacer... evidentemente, no vamos a nacionalizar la empresa ni a hacerla pública, entiéndalo, señor González; pero, si hay algo más que se pueda hacer, díganoslo; y lo podríamos hacer. Pero creemos que si una empresa tiene un problema financiero, y la Junta de Castilla y León le da 3.200.000 euros para solucionar ese problema financiero y que pueda seguir subsistiendo la empresa para que se pueda seguir manteniendo la actividad, creo que estamos cumpliendo.

Y, sinceramente, para aclarar las fechas, y para que quede claro absolutamente todo, yo, si quiere, le digo las fechas de lo que ha ido sucediendo por parte de la Junta de Castilla y León.

Mire, el día cinco de febrero del año dos mil quince, y a instancias de la Junta de Castilla y León, se solicitó... vamos, se le... se le requirió a la empresa para que hiciera la solicitud de la ayuda de salvamento.

Después de... de solicitarla la Junta de Castilla y León, el día doce de febrero, autorizó la concesión del préstamo de 3,2 millones de euros a la editorial Everest. El día... el mismo día, lógicamente, se les comunicó la autorización para la concesión de esa ayuda. El correo certificado le acusó recibo la empresa Everest el día veinte de febrero, en el cual se le requería para que presentase la documentación y los... y la... acreditativa del cumplimiento de los requisitos para la... para el desembolso de ese préstamo.

Como quiera que no hemos recibido respuesta desde el día veinte hasta hoy, el día cuatro de marzo -es decir, ayer- se ha vuelto a remitir un nuevo burofax (no sé si burofax o carta certificada) a la empresa para que, por favor, presente la documentación para que se pueda hacer el desembolso cuanto antes. Y en esa situación nos encontramos en este momento: no hay -y respondo a alguna pregunta que se ha hecho aquí- ninguna otra constancia por parte de la Junta de Castilla y León de movimientos distintos a los que hemos... a lo que hemos hecho.

Encima de la mesa están los 3.200.000 euros. Para que puedan desembolarse, es decir, para que esos 3.200.000 euros puedan ser entregados al grupo editorial Everest, estamos pidiendo una serie de requisitos -que son, repito, pacto social, acuerdo con entidades financieras y garantía por parte de los accionistas- que creo es justo exigir. Ojalá mañana mismo, por parte del grupo Everest, se nos presente esta documentación y la Junta de Castilla y León procederá al desembolso -que, repito, si se vende la empresa, podrá ser relevada la garantía y podrá llegarse a un nuevo acuerdo-. Creo que lo que podíamos hacer ya lo hemos hecho.

En su iniciativa nos dice que la Junta asegure la viabilidad. Ya le he explicado que la Junta de Castilla y León ni ninguna Administración Pública puede asegurar la viabilidad de ninguna empresa; puede apoyar y colaborar en la viabilidad de la empresa, como hemos estado haciendo.

Habla usted de coordinar con los trabajadores. Esta proposición no de ley se presentó el día veintisiete de enero. El día dos de febrero yo mismo he estado reunido con... -junto con el Consejero y el Director General- con los trabajadores, a los cuales se les ha explicado cuál era la situación, es decir, esto mismo que estoy contando yo hoy con la... no la actualización de... de hechos posteriores, pero se les ha explicado cuál es la situación y cuál es el planteamiento por parte de la Junta de Castilla y León. Es decir, esa coordinación que supuestamente usted pide ya se ha



expresado y se les ha dicho. No depende de la Junta de Castilla y León, y entiendo que tampoco depende de los propios trabajadores. Pero yo mismo -repito- estuve sentado con ellos en esta Cámara cuando se les transmitió qué es exactamente lo que se estaba haciendo.

Y la exigencia de un plan de viabilidad -que usted solicita en su proposición no de ley- creo que es lo que hemos hecho; es decir, decirles que se les ofrecen 3,2 millones de euros a cambio de que presenten ese plan de viabilidad futuro.

Y, si todo está orientado -como parece ser- a un intento de venta de la sociedad, estaremos -repito- encantados de que se materialice esa venta, si esa es la garantía de mantenimiento. Nosotros colaboraremos, por supuesto... la Junta de Castilla y León colaborará, por supuesto, en todas las acciones que puedan ayudar a que esa venta pueda materializarse. Y la primera de ellas, por ejemplo, es la garantía de aceptación de la posible liberali... liberación -perdón- de la garantía en caso de que se proceda a la venta. Y, en el caso de que haya... de que haya que apoyar también un nuevo plan... un nuevo plan de la... de la empresa con los nuevos propietarios, por supuesto, también lo haremos, como se ha hecho... o también lo hará la Junta de Castilla y León, como se ha hecho con otras empresas.

Por eso, y para adaptar... -y concluyo, Presidenta- para adaptar el contenido de su iniciativa a la situación actual de la... de la crisis del grupo editorial Everest, es por lo que, *in voce* -aunque se lo... le he pasado el texto previamente por escrito-, le presentamos una enmienda de sustitución, que diría -y leo textualmente-: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que requiera de nuevo a la Dirección del Grupo Editorial Everest para que, con la máxima urgencia, aporte la documentación acreditativa del cumplimiento de todos los requisitos administrativos y financieros que sean precisos, en relación con la operación de salvamento autorizada por la Junta de Castilla y León y en tramitación ante la Unión Europea, todo ello con la finalidad de que pueda desembolsarse de inmediato la ayuda de 3,2 millones de euros comprometida por la Junta de Castilla y León, en beneficio del mantenimiento de la actividad de la empresa y de los puestos de trabajo en la misma". Nada más y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, señor don José María González Suárez.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Vamos a ver, agradeciendo el voto expresado por el Grupo Socialista, por el señor Cardo en nombre del Grupo Socialista, sus palabras en defensa del empleo en León, de forma global, y las palabras del señor Portavoz del Grupo Popular, el señor De la Hoz, decir que voy a expresar un sentimiento en un... un sentimiento respecto a esta situación: yo, cuando me reuní la primera vez con el Comité de Empresa, tuve una sensación rara, muy parecida a cuando, años ha, una empresa de Ávila, Lear, tomó la decisión de irse, y me reuní con los trabajadores, yo tenía la sensación de que, por desgracia, se iban a ir; y yo tengo la sensación de que... ojalá me equivoque, pero que algunos tienen otras decisiones tomadas, ¿no?





Dicho esto, y respecto a la propuesta que se hace, yo estaría en condiciones de aceptar la transaccional si es al punto 1. Y en cuanto al punto 2 de hablar con los trabajadores, estoy en disposición de que, en lugar de “se reúna con urgencia”, “vuelva a reunirse con la representación de la plantilla”, y todo lo demás dejarlo. Porque creo que, gracias a la implicación de los trabajadores y de la sociedad leonesa en defensa del empleo de Everest, se va manteniendo la antorcha de la necesidad de que esa empresa no cierre. Y creo que no podemos dejar al margen a una plantilla que se ha movilizado como se ha movilizado, que ha tocado todos los resortes –yo creo– que puede tocar desde el punto de vista sindical, político, social; creo que han hecho los deberes en defensa de lo suyo, que son sus puestos de trabajo, de una forma muy implementada. Con lo cual, creo que también, no como reconocimiento a esa forma de actuar de la plantilla, sino para valorizar las decisiones políticas y las decisiones económicas que se tomen respecto a su futuro, que sí aparezca el segundo punto, lógicamente eliminando lo de “se reúna con urgencia”, porque está presentada cuando está presentada la PNL. Y si se mantiene el segundo punto, admitiría la transacción para el primero. Nada más.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Por tanto, esta Presidencia entiende que el primer punto que usted propone como propuesta de resolución sería lo que le ha propuesto el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y el segundo con la modificación de que, en lugar de que “se reúna con urgencia”, que “se vuelva a reunir”. Bien, ahora, una vez que se ha modificado la propuesta de resolución, tiene la posibilidad de intervenir cualquiera de los Grupos Parlamentarios. Desea intervenir el Portavoz en este tema del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Fernández Cardo. *[Murmullos]*. Señor De la Hoz, ¿quiere plantear...?

Perdonen, pero yo creo que vamos a... si les parece, un par de minutos de receso, y ustedes lo plantean.

*[Se suspende la sesión durante unos minutos].*

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Bien. Se retoma de nuevo el debate. Tiene la palabra el señor De la Hoz Quintano.

#### EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Sí, muchas gracias. Simplemente para que, en relación con la nueva propuesta que ha sido presentada por parte del Proponente, hemos acordado un texto que, entiendo, le... procede que él al... que él le dé lectura. Nada más.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Pues, por tanto, señor don José María González Suárez, tiene la palabra para hacer la propuesta de resolución.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Leo la propuesta de resolución, donde, a pesar de... *[Murmullos]*. Que nos hemos ido un poco más allá de los dos minutos por el intento de introducir la expresión “nacionalizar”, pero ha sido imposible. *[Murmullos]*. ¿Lo leo entonces? Gracias. Bien...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

Por favor, dé lectura al texto definitivo de la propuesta de resolución.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:**

De acuerdo. “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que requiera de nuevo a la Dirección del Grupo Editorial Everest para que, con la máxima urgencia, aporte la documentación acreditativa del cumplimiento de todos los requisitos administrativos y financieros que sean precisos, en relación con la operación de salvamento autorizada por la Junta y en tramitación ante la Unión Europea, todo ello con la finalidad de que pueda desembolsarse de inmediato la ayuda de 3,2 millones de euros comprometida por la Junta de Castilla y León, en beneficio del mantenimiento de la actividad de la empresa y de los puestos de trabajo de la misma. Que vuelva a reunirse la Junta de Castilla y León con la representación de los trabajadores para exponer la nueva situación y coordinar, en su momento, los... en su caso, las acciones futuras a adoptar”. Esta es la propuesta de resolución. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

Bien. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Miguel Ángel Fernández Cardo.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:**

Gracias, Presidenta. Es evidente que, cuando una empresa llega a una situación como esta, el primer error –y eso lo tengo que decir alto y claro– lo habrá cometido la dirección de la empresa y la propiedad de la empresa, no me cabe ninguna duda. Es evidente que, además, este grupo empresarial pone de manifiesto un problema de las familias empresarias o de las empresas familiares, y es el problema de la sucesión y de la continuidad y del compromiso con la generación de riqueza en este territorio. Pero, del mismo modo que decimos eso, y, por tanto, aceptamos el sentido de la modificación, aceptamos la propuesta que se ha realizado, porque exige una actuación de la actual propiedad de la empresa clara, que garantice el destino de los fondos públicos –evidente, en eso estamos completamente de acuerdo–; e igualmente responde a la exigencia que venimos reiterando de que la Junta se reúna directamente, sin intermediarios, con la representación laboral, para que tengan la información de primera mano. Ellos han estado durante muchísimos meses, durante muchísimo tiempo, en una paz social absoluta, confiando en las gestiones que en teoría se estaban realizando desde la Administración, y, por tanto, tenemos que apoyar. Evidentemente, yo creo que también, y ya acabo...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

Señoría... Señoría, tiene simplemente...

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:**

(Sí, acabo). ... en este caso, ha habido...



LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

... un pequeño turno para dar su...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

Sí, para explicar el voto. Bueno, pues, claro...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Exactamente, quiero decir, pero no es una segunda o una tercera intervención.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

(Sí). ... acepto... acepto, tal y como se propone, aunque se descargue a la Junta de la primera gran responsabilidad, que era haberse anticipado a esta situación. Gracias.

### Votación PNL/001406

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Portavoz del Grupo... Pues entonces, concluido el debate, creo que no procede someter a votación la proposición no de ley porque se entiende que está sumamente respaldada por asentimiento.

Por tanto, va a dar lectura al tercer punto del día el señor Vicepresidente... perdón, el cuarto.

### PNL/001419

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Gracias, Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley, PNL 1419, presentada por los Procuradores don Javier Campos de la Fuente, doña María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta a realizar un control y censo de los automóviles que da de baja anualmente, articular mecanismos para su destino a centros educativos, así como mecanismos para su recogida, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 505, de once de febrero de dos mil quince**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación de los señores Procuradores Proponentes, tiene la palabra el señor don Javier Campos de la Fuente.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, señora Presidenta. Muy brevemente, esta iniciativa es muy sencilla, y simplemente lo que... lo que pedimos es que se articule un mecanismo por el cual



el parque móvil de la Junta de Castilla y León que deja de funcionar pueda recalar, pueda ir a parar, aunque sea por un cierto periodo de tiempo, en los centros de Formación Profesional que imparten disciplinas de... disciplinas de transporte y mantenimiento de vehículos autopropulsados, para que dichos alumnos puedan realizar prácticas en estos automóviles antes de que sean destruidos finalmente.

Entonces, nosotros, en nuestra propuesta de resolución, que consta de tres puntos, hemos intentado, pues, por un lado, proponer que exista un control de este... de este parque que deja de ser utilizado; que se articule un mecanismo que permita anualmente que estos vehículos de la Junta de Castilla y León que da de baja, previa descontaminación, puedan recalar y entrar en dotación de manera organizada, equitativa y normada en los centros educativos públicos que impartan este tipo de enseñanzas relativas a automoción. Porque sí es verdad, sí es verdad que, a día de hoy, cada instituto o centro que imparta estas enseñanzas pueda hacer, igual que hace todos los años, una petición de material y pueda incluir estos... estos elementos didácticos para que le sean... le sean otorgados, para que se le sea facilitado en dotación. Pero sí es cierto que la discrecionalidad con que se dan esos... ese material pues está ahí, y nosotros lo que proponemos es que exista simplemente un mecanismo que articule de forma fácil, equitativa y, bueno, pues con un control, este reparto, pues eso, justo y equitativo de este material, ¿no?

Y, por último, articular los mecanismos y cauces adecuados para que las empresas de descontaminación y destrucción, al final del uso de estos vehículos en los institutos, pues se hagan cargo precisamente de eso... de eso, de recuperar los restos de estos vehículos y proceder a su destrucción, sin más. Esperamos la... el apoyo del Grupo Parlamentario Popular. Y nada más en esta primera intervención. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su Portavoz, don José María González Suárez.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Lógicamente, una intervención para apoyar la propuesta de... la proposición no de ley, desde el aprendizaje significativo que supone haber estado de coordinador de un equipo docente, con un módulo de automoción, y tener que andar rogando por motores y por vehículos para poder hacer prácticas los alumnos. Con lo cual, me parece... -por una vez y sin que siente precedente, voy a dedicar un adjetivo calificativo que no suelo hacer- me parece brillante la propuesta. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, en este asunto tiene la palabra el Procurador don Vidal Galicia Jaramillo.

#### EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Sí. Muchas gracias. Señor Javier Campos, señor José María González, contesto a los dos, porque, en definitiva, ambos, pues lo que piden es un procedimiento



precisamente para que determinados vehículos vayan a los... a los colegios para hacer prácticas de automoción. Y, bueno, si el señor José María González considera que es brillante la... la propuesta, yo le diría que sería brillante siempre y cuando no existiese ese procedimiento.

Es muy loable la... la propuesta -y con esto también contesto a... en este sentido, al Grupo Socialista-, pero es que el principio es que ese procedimiento de entrega de los vehículos existe -eso es el... la petición fundamental que se hace por ambos Grupos-. Entonces, en el momento que ya existe ese procedimiento de mutación para entregar esos vehículos -un procedimiento... existe en colaboración con... con las Consejerías para la entrega de estos vehículos-, ya no tiene sentido el aceptar la propuesta; es decir, la petición fundamental -y ahora explico cuál es ese procedimiento y cómo... y cómo se actúa al... al respecto-.

Yo lo que quiero decir que, en primer lugar -y ya respondiendo a... a la PNL del Partido... del Grupo Socialista, donde, además de ese procedimiento, hace determinadas especificaciones o peticiones concretas-, le puedo decir que no es necesario realizar un censo de los vehículos dados de baja porque se trata de elementos sobre los que no se va a realizar, en primer lugar, seguimiento alguno, ya que, una vez entregados a los centros docentes, pierden, en muchísimos casos, su sustantividad al ser desmantelados total o parcialmente para su uso con fines formativos. Eso, en cuanto al punto número uno.

En segundo lugar, le puedo decir que ya está articulado -y, esto, contesto a ambos Grupos- este procedimiento. Está articulado este procedimiento en colaboración con... con las distintas Concejalías, ¿eh? Este procedimiento es el procedimiento que está previsto, precisamente, en la Ley de Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León; concretamente, en el Artículo 52.3 de la Ley 11/2006, donde se procede a la mutación del destino de los bienes muebles del patrimonio de la Administración General por parte de las Consejerías interesadas, formalizándose a través de las correspondientes actas de entrega y recepción, por las que se perfecciona el cambio de destino de estos automóviles o de estos vehículos. Posteriormente se realizan los trámites oportunos para proceder a la desafectación y baja definitiva en el inventario de bienes de vehículos.

Le puedo decir... porque me pueden decir, a lo mejor, que en algún momento concreto puede haber habido una petición y a lo mejor no ha llegado ese vehículo. Pues yo le pongo un ejemplo de fecha, por ejemplo, cinco del dos del dos mil... del dos mil trece, donde se... se procede a la entrega de cuatro vehículos por parte de la Consejería de Presidencia para uso con fines formativos de estos vehículos. Es decir, que el procedimiento existe, y no pongan ninguna duda en el sentido de que este procedimiento se lleva a cabo indudablemente de una forma, sin duda alguna, pues organizada, equitativa y normada. ¿Cuándo? Cuando lo solicitan los centros, a petición de los centros; según lo piden los centros a la Junta de Castilla y León, pues se ofrecen estos vehículos. Además, no solamente por parte de los... de la Consejería, también la propia Administración entrega estos automóviles a través de un procedimiento de transferencia, o incluso los... las entidades privadas pueden hacer donaciones, y se distribuye estos vehículos por parte de entidades privadas, siempre y cuando los ofrezcan. Pero el procedimiento existe, en primer lugar; y, en segundo lugar, ese... ese censo de vehículos no es necesario por el motivo a que he hecho... al que he hecho referencia.



Además, le puedo decir que la entrega se realiza, pues -como he dicho- según... en función de las necesidades coyunturales que presente cada uno de los centros donde se imparten ciclos que precisen este tipo de bienes, una vez consultadas sus necesidades por el órgano gestor. Eso es lo fundamental.

Y luego ya hay un cuarto punto, que es el referido a realizar la destrucción de estos vehículos, donde existe también una normativa al respecto. Una vez utilizado el vehículo para los fines educativos indicados, es el propio centro docente quien se encarga de realizar los trámites oportunos para la destrucción definitiva y recogida de los materiales, de acuerdo con la normativa... con la normativa vigente; normativa sobre destrucción de vehículos al final de su vida útil. Me estoy refiriendo al certificado de destrucción de vehículos y a la necesidad de documentar y acreditar la entrega del vehículo en un centro... -para eso están- un centro autorizado de tratamiento. Existe una normativa sobre los gestores autorizados y existe una normativa concreta para los transportistas de dichos residuos.

En consecuencia, no se considera necesaria la aprobación de norma alguna que regule este proceso, no parece necesario -y así lo estimamos, y por eso vamos a rechazar la PNL- aprobar ningún tipo de propuesta ni de resolución sobre este tema. Nos estamos refiriendo al aspecto general, porque, en definitiva, lo que se ha hecho aquí es una PNL del aspecto general sobre el procedimiento existente al respecto -ya le he dicho cómo se lleva a cabo-. Cuestión distinta es algún tema de matiz, pero no es objeto de debate en esta PNL.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señor Galicia Jaramillo. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra el Procurador don Javier Campos de la Fuente.

#### EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, agradecer el apoyo del Grupo Mixto, que, por cierto, me olvidé pedírselo; me disculpo por ello. Efectivamente -lo ha dicho... lo ha dicho perfectamente-, es rogar.

Señor Vidal Jaramillo, el que le ha preparado ese texto no tiene ni idea... yo creo que... yo creo que no ha leído bien... yo creo que no ha interpretado bien lo que nosotros pedíamos, porque, si no es así, es que no tiene ni idea de cómo funciona esto. Se lo ha dicho perfectamente el señor González: la palabra es "rogar".

Mire, el procedimiento existente ahora... -se lo voy a explicar yo; y yo estoy seguro... esta es una iniciativa de estas que ustedes rechazan, pero estoy convencido de que esta, esta en concreto, la van a llevar a cabo; ya la sacarán ustedes, que... que no tenemos ningún... no tenemos ningún problema- mire, el procedimiento es tan ridículo como el que yo le voy a contar: en los centros educativos, los profesores, cuando este tipo de material didáctico se le termina, se tienen que buscar la vida, ¿eh?, y rogar, rogar, a estos centros de descontaminación, entre otros... -porque sí es verdad, y queremos... queremos hacer un reconocimiento explícito de que efectivamente hay empresas, hay privados, que ceden este tipo de material, con todo su esfuerzo (unos más, otros menos); hay iniciativa privada que es verdad que este... este material lo cede, pero es por voluntad propia- ahora, el resto, los profesores que se dedican a impartir clases de... de estas materias tienen que buscarse la vida en



este tipo de centros de descontaminación y destrucción para que, si es posible, parte de ese material que ellos van a destruir, antes de destruirlo, una vez descontaminado, sea utilizado en los centros educativos. En Castilla y León, aproximadamente, habrá en torno a 20... -no sé, más o menos- 20 centros públicos que impartan módulos de este... de este Departamento de Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados.

Y yo no sé... no sé exactamente cuántos habrán recibido de la Administración o no, y cómo, pero yo le voy a decir cuántos ha destruido la Administración en los últimos años, porque es una pregunta que he realizado hace muy poquito, hace poquito que me han contestado, y la respuesta viene por Consejerías, y dicen, además, lo que han hecho con cada uno de estos vehículos. Fíjese, en la Consejería de Presidencia hay un total de 22 coches; en los últimos años -estoy hablando desde el dos mil nueve, dos mil ocho, aproximadamente, hasta ahora- ha habido 11 bajas; en Consejería de Hacienda, 40 coches, 10 bajas; en Economía y Empleo, 119 coches, 33 bajas; en Fomento y Medio Ambiente, 1.688 coches en los... en los últimos años, 944 coches; 700 vehículos en Agricultura y Ganadería, dados de baja en los últimos años: 68; en Sanidad, 610 vehículos, de los cuales se han dado de baja 72; en Familia e Igualdad de Oportunidades, 98 vehículos, de los cuales se han dado de baja 35 en los últimos años; en la Consejería de Educación existen 22 vehículos, y los últimos dados de baja son 3; y en Cultura y Turismo, 42 vehículos existen, los últimos dados de baja en los últimos años: 24.

Para 20 centros de Formación Profesional que tenemos, en torno a 20 centros de... de Formación Profesional públicos que ven estas... estas materias, en los últimos años se han dado muchos... se han dado mil y pico bajas de vehículos, que fíjese lo que ocurre: que la Administración los da de baja y los da a descontaminar a estas empresas y nosotros vamos a rogárselas. ¡Hombre, por favor! Tendrá que ser al revés, tendrá que ser al revés: la Administración, antes de destruirlos, pues tendrá que cedérselos a sus centros de formación. ¿Usted sabe cuántos han ido a parar a centros de formación de todos estos -porque también me lo han contestado-? Cuatro de Educación... cuatro de Educación, y al Centro Zambrana también algunos (aquí, de la Consejería de Igualdad de Oportunidades). ¿Usted me quiere decir que aquí hay... que aquí no hay discrecionalidad, que aquí hay justicia y hay equidad? Aquí no hay nada, aquí hay unos que tenían el contacto y dijeron: mira, este coche lo vamos a dar de baja. ¿Lo queréis? Sí. Punto. Pues ya está. Eso es lo que ocurre, no ocurre nada más. De los mil y pico que en los últimos cinco años se han dado de baja, yo he tenido que rogar personalmente este año, como Jefe de Departamento, a la... a la empresa que a lo mejor los ha recogido, tres; solo me ha enviado uno, pero está con toda la voluntad de enviarme los otros. Pero se los tengo que rogar, y previamente la Administración se los ha dado. ¿Entiende?

Entonces, tomen nota de esto, que es una buena iniciativa -como dice el compañero González, ¿eh?-, es una buena iniciativa. Es simplemente ordenarlo; la propuesta de resolución es ordenar esto, ponerle un poco de... de cordura y de sentido común. ¡Hombre!, que no hagamos este ridículo de tener que pedirle yo a... al centro descontaminante lo que mi Administración le está dando. Yo creo que es razonable, pedimos el apoyo para ello. No nos lo van a dar -bueno, pues la actividad política es así-, pero tomen buena nota y procuren corregirlo. Nada más, y gracias.



LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

### **Votación PNL/001419**

¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos].*